

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
CHILE

49410

SUBDEPARTAMENTO DE REGISTRO DE EE. PP.
SECCION NOMBRAMIENTOS.

DEVUELVE SIN TRAMITAR EL DECRETO
N° 8747, DE 1962, DEL MINISTERIO
DE EDUCACION PUBLICA/

N° _____

SANTIAGO,

MATERIA.-

12 SET 1962

que se señalan.

Acepta las renunciaciones de las personas

CAUSALES.-

La Contraloría General no ha dado curso al decreto citado en la suma, por cuanto doña ROSA ESTER FUENTEALBA SAN MARTIN se ha presentado ante ella diciendo que había presentado la renuncia a su cargo de Profesora de la Escuela N° 6, de Santiago, en forma condicionada.

Este Organó de Control, interpretando la presentación de la recurrente en el sentido de que se desiste de dicha renuncia, por cuanto no es posible hablar de renunciaciones "condicionadas" viene en remitir sin tramitar, el decreto N° 8747, de 1962, del Ministerio de Educación, para los fines que estime pertinente.

la interesada.

Transcribese el presente oficio a

Dios guarde a US.

Por medio de Contraloría

Señ - Contraloría

AL SEÑOR
MINISTRO DE EDUCACION
PRESENTE.-
Incl. res. 62311.
CVB/LSB.
7-9-962.